



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

15340

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de agosto de 2013 por el cual se acepta la renuncia del señor Guillermo Ferrer Monjo

Los artículos 19.12 y 33.5 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, disponen que es competencia del Gobierno el nombramiento y la separación de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma y de los consejeros elevar su propuesta.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Educación, Cultura y Universidades, en la sesión de día 9 de agosto de 2013, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“**Primero.** Aceptar la renuncia del señor Guillermo Ferrer Monjo como delegado territorial de Educación en Menorca presentada el día 3 de agosto de 2013.

Segundo. Este acuerdo se publicará en el *Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears*.”

Palma, 9 de agosto de 2013

El secretario del Consejo de Gobierno

Antonio Gómez Pérez

